



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO
CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Barbero Moreno

SRES. CONCEJALES:

PARTIDO POPULAR:

D. Miguel Ángel Barbero Moreno

D. Alfonso García Barbero

Dña. Emilia Redondo Alcalá

Dña. Carmen Martínez Fernández

D. Luis Daniel Cadenas Pérez

D. Carlos Hernando Barbero

PARTIDO SOCIALISTA:

D. Marcos Ortiz Cadenas

Dña. Pilar Barbero Redondo

D. Víctor Resino Cadenas

D. Mateo González Martín

Dña. Paloma Serrano Pagadizábal

SRA. SECRETARIA:

Dña. Cristina Castelos Maceiras

En la Villa de Tielmes, en la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 10 de Diciembre de 2020, reunidos los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno. Y habiendo quórum suficiente en 1ª convocatoria el Sr. Alcalde-Presidente abrió la Sesión tratándose los siguientes puntos en el Orden del Día:

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el pasado 01 de Octubre de 2020.

II.- APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021.

El Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Barbero Moreno eleva al Pleno la siguiente propuesta:



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de Secretaría, de Intervención, y de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, y habiendo sido informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado 01 de Diciembre se eleva al Pleno, la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Operaciones no financieras	2.107.527,90
Operaciones corrientes	1.901.427,90
Capítulos 1. GASTOS DE PERSONAL	1.110.887,90
Capítulos 2. GASTOS CORRIENTES EN BIE...	683.130,00
Capítulos 3. GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Capítulos 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.410,00
Fondo de Contingencia	10.000,00
Capítulos 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y ...	10.000,00
Operaciones de capital	196.100,00
Capítulos 6. INVERSIONES REALES	196.100,00
Operaciones financieras	0,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Operaciones no financieras	2.107.527,90
Operaciones corrientes	2.057.527,90
Capítulo 1. Impuestos directos	791.300,00
Capítulo 2. Impuestos indirectos	18.000,00
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingre...	208.950,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	982.617,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	56.660,90
Operaciones de capital	50.000,00
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	1.000,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	49.000,00
Operaciones financieras	0,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad de Madrid.,,

A continuación, interviene el Sr. Concejal de Hacienda D. Alfonso García Barbero: *“Tenemos una vez más y tras la comisión de cuentas celebrada la semana pasada, que aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2021. Como siempre comento, la elaboración de este presupuesto ha sido realizada de la manera más rigurosa posible y creemos firmemente que en él están recogidas de una manera exhaustiva todas las necesidades de financiación que tanto vecinos como infraestructuras de nuestro pueblo, necesitan. Este año, la elaboración del presupuesto ha sido si cabe, más complicada de realizar, a nadie se le escapan las circunstancias tan anómalas y difíciles por las que están pasando vecinos e instituciones, con una serie de gastos imprevistos y por qué no decirlo con cierta incertidumbre en los ingresos. En este ejercicio más que nunca, queremos agradecer a los administrativos municipales y a la Secretaría- Intervención su ayuda en la elaboración del presupuesto, máxime en las circunstancias de combinación de trabajo presencial y teletrabajo en las que se han visto inmersos, sin su concurso no se podría haber elaborado de una manera tan exhaustiva. Con la futura ejecución de este presupuesto seguiremos creciendo, continuaremos siendo referencia en toda la comarca y daremos cumplida respuesta a los retos que se nos presentan, que no son pocos. Entrando ya en materia paso a desglosar someramente el presupuesto. El Presupuesto General de la Entidad para el año 2021 asciende tanto en su vertiente de gastos como en su vertiente de ingresos a un total de 2.107.527 €, un 1.7 % más que en el ejercicio actual de 2020. Comenzando con el presupuesto de ingresos y con respecto al capítulo I, Impuestos directos, Se va a recaudar un 0.63 % menos que en el ejercicio anterior, es una merma que viene determinada por la bajada del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica que se acordó en el último Pleno. En cuanto al capítulo 3, Tasas, precios públicos y otros ingresos, ha sufrido un decremento del 19,70 % con respecto a 2020. En este capítulo es donde están recogidas las partidas que se han visto afectadas por la reducción de la recogida de basuras y por la reducción de las tasas de aprovechamiento de dominio público que aprobamos como medida de ayuda a la hostelería y comercio local para mitigar el impacto del COVID-19 en sus negocios. En la bajada de ingresos en este capítulo cabe destacar también el descenso de ingresos por cuotas en las actividades educativas, culturales, del polideportivo y escuelas deportivas, así como de los alquileres de las instalaciones deportivas, todos ellos sobrevenidos por culpa del COVID. Las transferencias corrientes, o lo que es lo mismo el capítulo 4 se ha incrementado un 9,02 % a pesar de la bajada de 18.000,00 € que hemos previsto en la recaudación por la Participación en los Tributos del Estado, esto sucede por los aumentos significativos en los ingresos de la subvención del gasto corriente del Plan PIR y de la subvención de los programas de recualificación profesional. Por último, en el capítulo 5 de Ingresos Patrimoniales, destacar que, aunque el mismo supone solamente un 2,68 % en el total de los ingresos, estos han aumentado un 21,97 % por la firma del nuevo contrato de concesión del bar de la piscina municipal. Esto es lo más reseñable en el presupuesto de*



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

ingresos. En cuanto al presupuesto de gastos, empezaremos comentando que en el capítulo I. Gastos de personal, el montante asciende a 1.110.887,90 € un 2,58 % más que en el ejercicio de 2020, en este capítulo doy las cifras concretas al ser el más sustantivo en el presupuesto de gastos. Esta subida se produce por los incrementos salariales, los pluses de productividad y los trienios de cierto personal. Con respecto al capítulo de gastos corrientes un 0,74 % superior, reseñar que ha sido elaborado teniendo en cuenta el grado de avance del presupuesto actual y la participación vecinal en actividades, destacar también que se ha creado una nueva partida, a mayores del aumento de otras, para suministros varios de lucha contra el COVID de 11.000,00 €. Con respecto al capítulo 4 de transferencias corrientes un 5.14 % superior, argumentar que esta subida del gasto se produce en el aumento de la partida de asistencia social primaria MISECAM. A colación de esto quiero comentar que, gracias a esta dotación presupuestaria, seguimos siendo uno de los municipios de MISECAM que más dinero invierte por habitante en gasto social, hecho este que seguro nos enorgullece a todos. En cuanto al capítulo 6. Inversiones Reales, hay que destacar un descenso del 6.62%. Desciende notablemente la partida de mejora en centros educativos debido a que ya se han acometido las diversas mejoras en el colegio y la Casita de los Niños y aumentan considerablemente las partidas de equipamiento en instalaciones deportivas e inversiones en infraestructuras. Es indudable que en cierta medida estos presupuestos han sido condicionados por la pandemia que padecemos, pero creemos firmemente que en ellos se recogen las partidas adecuadas para minorar, en la medida de lo posible los efectos de la misma. Para finalizar, recordar una vez más que estos son unos presupuestos que estructuran, dotan de recursos y satisfacen las necesidades de nuestros vecinos y por supuesto atienden y cumplen el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, aunque este año este objetivo no tenga efecto por las últimas medidas tomadas por el gobierno.”

Se otorga la palabra a D. Marcos Ortiz, portavoz del Grupo Socialista que manifiesta que su Grupo no va a poner más obstáculos al año que llevamos y que por ello se van a abstener, “ la única pregunta que tengo que en el capítulo 5 hay una partida de Fondo de Contingencia y otros imprevistos de 10.000,00 €, si es destinada al COVID o a otra cosa,, a lo que responde D. Alfonso García que tiene el Epígrafe de Administración General Fondo de Contingencias, que se regula en el art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera y que es un capítulo que se destina para imprevistos, bien puede ser por el COVID, o por cualquier otro problema y que es nueva este año.

Sometida la propuesta a debate y votación se acuerda aprobarla con por seis votos a favor emitidos por los señores concejales del Grupo Popular y cinco abstenciones emitidas por los señores concejales del grupo socialista.

III.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de la relación de Decretos aprobados desde el último Pleno:

-. Decreto de fecha 30 de septiembre de 2020, por el que se aprueba las nóminas correspondientes al mes de septiembre.

-. Decreto de fecha 05 de Octubre de 2020, por el que se aprueba Licencia de Cala en la C/ Cuadro N° 01.



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

-. Decreto de fecha 06 de Octubre de 2020, por el que se acuerda modificación de la numeración del callejero municipal.

-. Decreto de fecha 06 de Octubre de 2020 por el que se aprueba la certificación nº 09 correspondiente a las obras de contrato de obras de construcción "Nueva Casa Consistorial,, suscrita por la Dirección de Obra por importe de 42.218,19 (IVA incluido).

-. Decreto de fecha 07 de Octubre de 2020, por la que a la vista de la relación de trabajadores desempleados remitida por la Oficina de la Empleo de Arganda del Rey para cubrir los puestos en la categoría de Oficial Administrativo necesarios para el desarrollo del PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS (CONVOCATORIA DE 2020), al amparo de la Orden de 30 de diciembre de 2019, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2020, por el que se aprueba la baremación de criterios de valoración de candidatos que se adjunta al presente al objeto de establecer un orden en el acceso a los puestos ofertados

-. Decreto de fecha 07 de Octubre de 2020, por la que a la vista de la relación de trabajadores desempleados remitida por la Oficina de la Empleo de Arganda del Rey para cubrir los puestos en la categoría de Oficial 2ª necesarios para el desarrollo del PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS (CONVOCATORIA DE 2020), al amparo de la Orden de 30 de diciembre de 2019, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2020, Aprobar la baremación de criterios de valoración de candidatos que se adjunta al presente al objeto de establecer un orden en el acceso a los puestos ofertados, se aprueba la baremación de criterios de valoración de candidatos que se adjunta al presente al objeto de establecer un orden en el acceso a los puestos ofertados

-. Decreto de fecha 09 de Octubre de 2020, por el que se aprueba a la vista de la relación de trabajadores desempleados remitida por la Oficina de la Empleo de Arganda del Rey para cubrir los puestos en la categoría de Oficial 1ª y 2ª necesarios para el desarrollo del PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS (CONVOCATORIA DE 2020), al amparo de Orden de 30 de diciembre de 2019, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2020, Adscribir al proyecto en cuestión, de acuerdo con la puntuación obtenida que se adjunta al presente, a los trabajadores desempleados que constan en la relación.

-. Decreto de fecha 09 de Octubre de 2020, por el que se aprueba a la vista de la relación de trabajadores desempleados remitida por la Oficina de la Empleo de Arganda del Rey para cubrir un puesto en la categoría de Oficial Administrativo necesarios para el desarrollo del PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS (CONVOCATORIA DE 2020), al amparo de Orden de 30 de diciembre de 2019, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2020, y vista la baremación aprobada de los criterios de valoración de los candidatos, de acuerdo con los datos



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

proporcionados por éstos en las entrevistas personales realizadas, se adscribe al proyecto cuestión, un trabajador de acuerdo con la puntuación obtenida.

-. Decreto de fecha 13 de Octubre de 2020, por el que se acuerda trámite de audiencia en expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal.

-. Decreto de fecha 23 de Octubre por el que se autoriza tala de árboles en la C/ Las Pilas N° 04.9

-. Decreto de fecha 28 de Octubre por el que se aprueban las nóminas correspondientes al mes de octubre.

-. Decreto de fecha 28 de Octubre por el que se contratar con LIBRERÍA POLIFEMO suministro de fondos bibliográficos para la Biblioteca Municipal , según el Presupuesto n° 931, de fecha 23 de octubre de 2020, por importe de 1.811,43 €.

-. Decreto de fecha 30 de Octubre de 2020, por el que se acuerda aprobar concesión de Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Discapacidad.

-. Decreto de fecha 05 de Noviembre de 2020, por el que se acuerda aprobar la certificación n° 10 correspondiente a las obras de contrato de obras de construcción "Nueva Casa Consistorial,, suscrita por la Dirección de Obra por importe de 46.547,37 (IVA incluido).

-. Decreto de fecha 09 de Noviembre de 2020 por el que se acuerda suscribir con la Comunidad de Madrid el CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE REFUERZO DE LA LIMPIEZA DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL Y EN MATERIA DE REFUERZO DE PLANTILLA Y DE LIMPIEZA EN CENTROS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PERTENECIENTES A LA RED PÚBLICA DE EDUCACIÓN INFANTIL COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL GENERADA POR LA COVID-19 .

-. Decreto de fecha 09 de Noviembre de 2020, por el que se acuerda aprobar concesión de Tarjeta de Armas tipo A.

-. Decreto de fecha 09 de Noviembre de 2020, por el que se acuerda aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo, con cargo al PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL DIRIGIDO A PREVENIR EL RIESGO DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, y se solicita a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid una subvención de 93.120 euros, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año 2020.

-. Decreto de fecha 10 de Noviembre de 2020 por el que se aprueba el expediente de contratación para la adquisición directa de parcela ubicada en la C/ Cipriano Briceño N° 03, convocando su licitación.



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

- . Decreto de fecha 10 de Noviembre de 2020 por el que se aprueba el expediente de contratación para la adquisición directa de parcela ubicada en la C/ Cipriano Briceño Nº 01, convocando su licitación.
- . Decreto de fecha 10 de Noviembre de 2020 por el que se contratar con Academia Lider System, S. L., la Impartición de un Curso de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (60 HORAS) CURSO AUTOMOTIVACION: GESTIÓN DE LA ADVERSIDAD Y CRISIS (30 HORAS), a los trabajadores que forman parte del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30, por importe de 6.480,00 €.
- . Decreto de fecha 24 de Noviembre de 2020, por el que se acuerda aprobar las Bases reguladoras y la Convocatoria del *III Concurso de Escaparates Navideños 2020*.
- . Decreto de fecha 27 de Noviembre de 2020, por el que se acuerda aprobar las Bases reguladoras y la Convocatoria del *III Concurso de Belenes 2020*.
- . Decreto de fecha 27 de Noviembre de 2020, por el que se acuerda aprobar las Bases reguladoras y la convocatoria del *I Concurso de decoración navideña de ventanas y balcones*
- . Decreto de fecha 01 de Diciembre de 2020, por el que se acuerda aprobar el pago de la cuota correspondiente al año 2020 a la Asociación de Club de Producto de Cicloturismo.
- . Decreto de fecha 01 de Diciembre de 2020 por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno) y el Ayuntamiento de Tielmes, para el desarrollo del proyecto “Tielmes en forma 20-21,, en el marco de la V edición del Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud.
- . Decreto de fecha 03 de Diciembre de 2020 por el que se aprueba Memoria valorada por importe de 28.946,75 € (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS) para el desarrollo del proyecto denominado “Punto Activo de Ejercicio Físico Saludable. Zona del Caz Chico,, y se solicita subvención por importe de 28.946,75 € (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS) para el desarrollo del proyecto denominado “Punto Activo de Ejercicio Físico Saludable. Zona del Caz Chico,, al amparo de la convocatoria establecida por la citada Orden 582/2020, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con el presupuesto de suministro e instalación de materiales nº A063760, fecha 01/12/2020, presentado por Moycosa, S. A.
- . Decreto de fecha 04 de Diciembre de 2020 por el que se aprueba la certificación nº 11 correspondiente a las obras de contrato de obras de construcción "Nueva Casa Consistorial,, suscrita por la Dirección de Obra por importe de 74.183,76 (IVA incluido).
- . Decreto de fecha 04 de Diciembre de 2020, por el que se acuerda aprobar las Nóminas correspondientes a la paga extraordinaria de Diciembre de 2020.



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

-. Decretos de aprobación de facturas 28, 30 de Octubre, 04, 05, 09, 10, 16, 17, 18, 20, 23, 30 noviembre 01, 02, 06 diciembre de 2020.

D. Marcos Ortiz pregunta acerca del Decreto de 05 de Noviembre por el que se aprueba la 10ª Certificación de Obra, de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, si las obras las está pagando el Ayuntamiento o la Comunidad de Madrid, a lo que D. Miguel Ángel Barbero responde que la Comunidad aportó el 50% del dinero, y que los pagos los hace el Ayuntamiento.

En primer lugar, interviene D. Carlos Hernando, Concejal de Deportes y Seguridad, *“sobre la Concejalía de Deportes decir que el Polideportivo sigue su curso habitual aunque se ha suspendido alguna clase por falta de usuarios, y respecto a la Concejalía de Seguridad con motivo de mejorar la seguridad vial y regular la velocidad y proteger al viandante se ha instalado un reductor de velocidad al inicio de la C/ Cuadro, y cuatro pasos elevados de peatones en la C/ Real, así también se han pintado prohibiciones de circular a más de 20 km/hora, y señalizaciones de zona escolar en la C/ Real, en C/ Vega, Huertas, Pasadero y Juan XXIII, también decir que en la Travesía M204, se van a instalar, cuatro semáforos de botón y uno de velocidad.”*

En segundo lugar se otorga la palabra a D. Luis Daniel Cadenas, Concejal de Festejos, Juventud y Nuevas Tecnologías: *“quiero que conste en acta la reunión que mantuvimos hace unas semanas respecto a los actos navideños que va a haber en fiestas, va a haber un concurso de escaparates como ya hubo el año pasado, de Decoración Navideña, también el Concurso de Belenes, y el Concurso de Decoración de ventanas y balcones, todo eso se va a llevar, como ya dije en la reunión, online, no va a haber ninguna inscripción presencial ni visita de jurado ni nada similar, y en cuanto al Cartero Real y Reyes, la próxima semana vamos a dar, la forma definitiva a lo que se va a celebrar; como pasó en un Pleno, quiero que quede igual en acta; me gustaría agradecer a mis amigos, mis familiares, a mis compañeros y al Partido Popular de Tielmes el apoyo que recibí tras las palabras que el Grupo Socialista tuvo hacia mí de que dimitiera, y me gustaría agradecerlo y decir que si había una pequeña opción de que no me presentara a las futuras elecciones o formara parte de este equipo, se han disipado por completo y me han hecho más fuerte y me ha venido hasta bien.”*

En tercer lugar interviene Dña. Carmen Martínez, Concejal de Educación y Asuntos Sociales; *“con respecto al Colegio están llevando a cabo por parte de la Comunidad de Madrid un protocolo de refuerzo escolar para niños que lo necesitan, nos lo han concedido y se está llevando a cabo, en la Casita ha empezado ya el Comedor, está en marcha con buena acogida, tenemos el horario ampliado y con los protocolos de COVID 19, todo ha ido bien, ha habido alguna incidencia pero tanto en el Colegio como en la Casita todo está controlado; con respecto a los Servicios Sociales las familias siguen creciendo, hemos pasado de 60 a 70 familias, hemos recibido los alimentos en el mes de octubre y hemos recibido por parte de la Misecam un dinero extra para la compra de alimentos; Orusco ha renunciado a ese dinero nos lo han propuesto y hemos cogido el dinero de Orusco, todos los alimentos los compramos en los establecimientos de Tielmes, quiero agradecer a los establecimientos el compromiso y su buen trabajo porque los alimentos que hemos hemos repartido este mes y el que viene son alimentos perecederos, frescos y ha sido un gran esfuerzo para todos los comercios de Tielmes.”*



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

En quinto lugar interviene Dña. Emilia Redondo, Concejala de Cultura y Turismo, *“en primer lugar quiero decir que ya ha terminado el trabajo de implantación de carnet único en la Biblioteca, formamos parte 79 Municipios del Catálogo Regional de Bibliotecas conforme al Plan de Fomento de la Comunidad de Madrid, agradecer el esfuerzo de Alicia Barbero porque ha sido un arduo trabajo, había que digitalizar todas las existencias que había en la Biblioteca para pasarlo a la nueva plataforma que funciona al 100% desde ayer día 09 también nos ha llegado el nuevo material que hemos adquirido gracias a la subvención que hemos recibido de la Comunidad de Madrid, a las Escuelas Municipales de Inglés de Danza y de Música hemos terminado el trimestre muy positivamente ha sido muy difícil y duro por la situación que tenemos pero los protocolos de COVID han funcionado a la perfección y no hemos tenido ningún incidente, también quiero agradecer públicamente que tanto a profesores alumnos y por supuesto a los padres su colaboración y su comprensión con todas las medidas que se han tomado, también queremos informaros este año no hay nada presencial en el Auditorio como sabéis en el programa de Navidad había prácticamente actuaciones todos los días diferentes, este año no va a haber nada, tampoco van a tener audiciones presenciales los niños, si algo quieren subir lo va a hacer a través de la página del Ayuntamiento, tanto en danza como en Música, nada de juntarse; los Museos se abrieron en octubre con todas las medidas de seguridad también, el gel, las mascarillas, los grupos son de 5 más el guía, y este año hemos incluido en la visita también el lavadero, también quiero decir que está resultando bien, que viene gente y está todo perfecto, también agradecer a Eusebio.”*

Para finalizar toma la palabra el Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Barbero que da cuenta al Pleno de lo siguiente:

“En cuanto a la situación sanitaria en nuestro municipio y el número de personas positivas de COVID, se puede afirmar con los datos en la mano que es mucho mejor que lo que dijimos en el pasado Pleno, que si mal no recuerdo eran de 22 personas y actualmente tenemos cuatro casos según los datos recibidos esta mañana del propio Consultorio, con lo cual la mejoría es evidente. A pesar de esta mejoría, creo que es importante seguir mandando mensajes para concienciar a los vecinos que no bajen la guardia. En este sentido decir, que como todos sabéis, se van retomando todas las actividades y servicios municipales. El último servicio que se ha retomado, como comentó Emi ha sido el de los Museos que ya se abrieron al público el pasado 29 de octubre. En cuanto a la construcción del Consultorio a mediados de octubre se llevó a cabo por parte de la Comunidad de Madrid el estudio topográfico, son las acciones que se realizan para la obtención del plano de la parcela, y el día 29 del mismo mes se realizó el estudio geotécnico que, es información del terreno, necesaria también esta información para la realización del proyecto de construcción, eso quiere decir que la cosa va caminando, como dije en anteriores Plenos es laborioso, es costoso y es largo en el tiempo, pero estas dos actuaciones por parte de la Comunidad indica que todo va, y que a pesar de la situación y a pesar de la inversión económica por parte de la Comunidad en la Consejería para paliar todas las consecuencias del COVID, a pesar de ese inmenso gasto parece que el Consultorio sigue adelante. Como se informó en anteriores Plenos, el Ayuntamiento de Tielmes solicitó en su día distintas actuaciones a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras en busca de un objetivo único que es reducir la velocidad de los vehículos tanto de la travesía, de la Carretera de Villarejo y de las calles Cuadro y Real, en base a esa solicitud, se iniciaron una serie de actuaciones en la carretera de Villarejo la Dirección General instaló un paso elevado y después un reductor de velocidad a la altura del Tanatorio, el pasado mes de noviembre se iniciaron las



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

obras para la instalación de cinco semáforos para dar la máxima seguridad a nuestros vecinos. De forma paralela a esto como dijimos en Pleno para evitar adelantamientos, sobre todo a primera hora de la mañana y teniendo en cuenta que ahora la travesía puede suponer mayor tiempo para Atravesar de una punta a otra del pueblo, para evitar esos adelantamientos de vehículos ligeros a vehículos pesados hemos instalado un reductor de velocidad en la calle Cuadro y cuatro pasos elevados. Con estas tres actuaciones, en la ctra. de Villarejo, travesía M-204 y calles Real y Cuadro, se da por finalizado un proyecto global muy estudiado y meditado en busca, como hemos dicho siempre, de la seguridad de todos. Os comunico también que recibimos 107 mascarillas de la Mancomunidad Misescam por el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y las entidades locales, contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El Ayuntamiento lo que hizo con esas mascarillas fue entregárselas a la Asociación de Mujeres Thermeda. Y hablando de mascarillas, aprovecho para comunicar que recibimos la semana pasada 300 mascarillas más de Delegación de Gobierno, que, sumadas a las anteriores entregas, hacen un total de 1550 mascarillas desde marzo hasta la fecha, desde el inicio de la pandemia hasta la fecha para un pueblo que tiene alrededor de 2.700 habitantes. Hemos llevado a cabo la reforma de la Fuente de la moreras, que en principio íbamos a instalar una fuente de piedra como siempre se ha comunicado aquí en el Pleno pero a última hora decidimos mantener la fuente tal y como estaba, hemos cambiado todas las tuberías que bajaban por la parte derecha de la calle Manantial, porque era muy complicado su limpieza, las hemos condenado y hemos abierto nuevas tuberías por la acera de la parte izquierda con registros para su limpieza y pasa intentar hacer más fácil la limpieza de la bajante y por tanto ganar en caudal de agua; hemos aprovechado también para sustituir en la misma calle tres farolas que estaban en columnas de hormigón y hemos puesto tres farolas de pie más una que hemos colocado en pared, con lo cual esa actuación además de limpiar toda la zona de arbolado y demás; en la Fuente del Campo de Fútbol también tuvimos un problema de desatranco que fue solucionado al igual que en la Carretera de Villarejo, también tuvimos un atranco que nos costó encontrar porque había un punto determinado alrededor de un tramo de 60 cm de tubería de caña de la antigua y no sabemos cómo se metió la raíz y la taponó que es lo que hizo que la fuente se quedase sin agua, lo hemos encontrado y a falta de la reconstrucción del caño, está solucionado el problema. También os quiero informar un poco de las subvenciones que ahora estamos solicitando o están en ejecución como es el caso como ya dijimos en su día del Programa de reactivación profesional para personas desempleadas mayores de 30 años, el pasado día 13 de octubre dio comienzo este programa a través del cual se han contratado, con la subvención concedida por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid a 3 Oficial 1ª Albañil, 5 Oficial 2ª Albañil y un Oficial Administrativo durante un periodo de seis meses. Esta medida conlleva la realización de un curso de formación transversal en materia de “Prevención de Riesgos Laborales y Gestión de la adversidad y crisis” de 90 horas de duración y una subvención concedida para financiar gastos derivados de la contratación laboral y de realización del curso de formación: 109.080,00 €. Estamos trabajando también dentro del Programa de Formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19, y se ha solicitado también subvención a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid para la contratación laboral, durante otro periodo de seis meses, de los siguientes perfiles laborales: 4 Jardineros, 2 Oficial 1ª Albañil, 1 Pintor y 1 Personal de limpieza. El programa servirá para realizar obras y servicios de interés general y social que incidan en sectores de actividad y ocupaciones que se hayan podido ver seriamente afectados



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

por la crisis del COVID, haciendo una síntesis, es para las personas que hayan perdido el empleo a causa de la pandemia que se inició en marzo. Se impartirá formación en competencias transversales correspondientes a un módulo de prevención de riesgos laborales de 30 horas de duración. El módulo contendrá una unidad formativa específica sobre medidas de prevención de contagio del COVID-19. A fecha de hoy la Comunidad de Madrid no ha resuelto nuestra solicitud de subvención pero sí ha informado de que ha sido informada favorablemente, nos la van a conceder, subvención solicitada para financiar gastos derivados de la contratación laboral y de realización del curso de formación, por un importe de 93.120,00 €; también estamos en la firma de un Convenio de colaboración en materia de refuerzo de la limpieza de centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial y en materia de refuerzo de plantilla y de limpieza de centros de titularidad municipal pertenecientes a la red pública de Educación Infantil como consecuencia de la situación excepcional generada por la COVID-19. Se firma este convenio con la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad por parte del Ayuntamiento para recibir un importe de 7.980 € para financiar gastos del refuerzo de limpieza principalmente en Centros, todas estas medidas para limpiar y para hacer un ambiente sostenible, de una calidad de aire ideal en las aulas, en ese sentido la subvención la vamos a encaminar tanto en productos de limpieza como en medidores de CO2 para saber el nivel de aire que tienen las aulas en cada momento y en función de eso poder abrir más o menos las ventanas. También estamos con la firma del Convenio, en colaboración con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Tielmes, para el desarrollo del proyecto “Tielmes en forma 20-21” en el marco de la V edición del Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud. Se firma este convenio por el que el Ayuntamiento de Tielmes para recibir un importe de 1.989,60 €, correspondientes al 80% del coste total del proyecto. Este proyecto va dirigido a personas mayores de 65 años. En cuanto a las ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento, obras y mejoras de locales juveniles de titularidad municipal para el año 2020. También hemos solicitado subvención para la adquisición e instalación de un sistema de video proyección en el Centro joven “La Estación”, ahora no está en funcionamiento, pero volverá a funcionar, y queremos dotarle de un proyector para proyectar películas o lo que se pueda como una forma más de entretenimiento. Subvención también a los ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de 2.500 a 10.000 habitantes para el mantenimiento y la mejora de las instalaciones deportivas municipales para el año 2020, hemos recibido un importe de 10.778,89 € para la financiación del proyecto denominado “Mejora de las instalaciones del Campo de fútbol y de la Piscina Municipal”, ha consistido en la instalación de cerramiento en el edificio de vestuarios y bar del campo de fútbol y en la adquisición de limpia fondos, bombas de riego, sondas de PH y corcheras para la piscina, y un motor que hemos comprado. Ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la dotación de fondos bibliográficos de sus centros bibliotecarios municipales, correspondiente a 2020, hemos recibido una subvención de 2.000,00 € para dotar a la Biblioteca Municipal de un material nuevo tanto impreso como audiovisual. Y por último Subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados y a jóvenes inscritos en el Sistema de Nacional de Garantía Juvenil, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, a realizar por Entidades Locales, para el año 2020, se ha solicitado subvención que aún no ha resuelto para la impartición de dos acciones de formación del Catálogos de Especialidades del SEPE dirigidas, la primera a personas desempleadas en general y la segunda a personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Estos cursos son,



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

respectivamente, “Competencias digitales avanzadas”, de 60 horas y “Herramientas web 2.0”, de 100 horas de duración. Y por mi parte nada más.”

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Marcos Ortiz, Portavoz del Grupo Socialista formula una pregunta acerca de la subvención para dotar de fondos la Biblioteca por importe de 2000 €, y dice que no concuerda con el Decreto para adquirir fondos para la Biblioteca de 1800 € de 28 de octubre, de la Librería Polifemo, por lo que no se han gastado los 2000 € de la subvención, D. Miguel Ángel Barbero responde que es complicado ajustarlo al céntimo.

En segundo lugar D. Marcos formula la siguiente pregunta, “el día 03 de Noviembre hicimos un escrito al Ayuntamiento haciendo una denuncia sobre la calle La Cigüeña.; estuvimos viéndola con los vecinos y nos transmitieron sus inquietudes, porque estaba muy mal ¿queremos saber si se va a tomar alguna medida, y si se ha ido a ver?.,

El Sr. Alcalde responde que en primer lugar lo que le gustaría es que cuando el equipo de gobierno instala unas medidas de seguridad, el partido de la oposición no se las salte a lo que D. Marcos responde que ellos no se han saltado nada, que había una puerta y que se la abrieron los vecinos; D. Miguel ángel dice que eso tiene su valla, que en las fotos presentadas no se ve en ningún momento muestra las fotografías originales, *“no se quien ha quitado el candado ni con qué intención, lo que si te puedo decir es que esa puerta tenía su candado y tenía la valla puesta, esa calle estaba cerrada, para minimizar dentro de las circunstancias cualquier riesgo y ahí no debe pasar nadie, y me parece muy duro que el partido de la oposición se salte esas medidas, ¿como puedes pedir tu a cualquier vecino que no pase ahí?;* D. Marcos insiste en que no se han saltado ninguna medida, que allí no había ningún candado y que la puerta estaba abierta; D. Miguel Ángel continúa *“para hacer estas fotos hay que meterse dentro y si una cosa está cerrada aunque no haya candado hay que respetarlo, aquí se estuvo en agosto limpiando, y si no los vecinos te podrían haber informado también”,* D. Marcos responde que los vecinos le han informado de que no lo han limpiado, y que de hecho al final de esa calle la mierda que hay no cree que sea de limpiar, D. Miguel ángel *“se ha limpiado y si esta calle tuviese una solución fácil se hubiese hecho ya, esta calle desemboca en una propiedad privada por donde no podemos sacar el agua, y de todas formas, se solucionará y se hará lo que buenamente podamos hacer como en cualquier calle del municipio, pero lo que no puede hacer un partido en la oposición es saltarse las medidas que el equipo de gobierno instala”;* D. Marcos *“acabas de decir tú que había un candado y que ahora no lo hay estaba abierto de par en par igual que pudimos entrar nosotros puede entrar cualquiera”* ; D. Miguel Ángel apunta que si hay unas vallas amarillas en cualquier acera *“como no son inamovibles ¿te las puedes saltar? la intención clara es que este tramo de calle está cerrado”,* D. Marcos afirma que a día de hoy no está cerrada, en este punto interviene D. Víctor Resino, concejal del Grupo Socialista, *“si esa puerta tenía que estar cerrada y no estaba al final la medida de seguridad no es tal, un niño puede empujar la puerta y entrar”;* D. Miguel Ángel *“pero es que yo puedo poner un candado hoy y a la hora de ponerlo puede estar quitado, lo que está claro que no lo he quitado yo; y un candado no se quita sin ninguna intención, lo que no sé es quien lo quitó ni con qué intención,,* D. Marcos pide que se ponga solución.



AYUNTAMIENTO
DE TIELMES

En tercer lugar D. Marcos pregunta si se sabe algo de las ayudas que se iban a dar a los locales de hostelería, a causa del confinamiento de agosto, ya que estuvo el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y dijo que iba a dar unas ayudas; D. Miguel Ángel responde que de la Comunidad no tiene noticias, pero lo que si sabe es que se han subido la cuota de autónomos y los seguros sociales y con carácter retroactivo, añade que las preguntas se tienen que presentar con 24 horas de antelación, “para que te pueda dar una respuesta lo mejor posible sin ningún dato erróneo por lo que te invito a que en el siguiente Pleno hagas las preguntas como corresponde,, D. Marcos que *“si las puedes responder bien, sino en el próximo Pleno.”*

D. Marcos pregunta por qué se han quitado los pinos en el campo de fútbol, a lo que responde D. Miguel Ángel que son arizónicas, y que se han cortado porque era ya muy difícil recortarlas y que estaban rompiendo el muro y la alambra.

D. Marcos, “has dicho que la Delegación del Gobierno nos han dado hasta el día de hoy 1550 mascarillas, ¿cuántas nos ha dado la Comunidad de Madrid a día de hoy?

D. Miguel Ángel responde *“con datos reales no te puedo decir pero si puedo decir que cada vecino hemos podido ir por lo menos tres veces a la farmacia, a por mascarillas, como mínimo tres por persona, te parecerán pocas, a mí también pero menos me parecen 1550.”*

Para finalizar el Sr. Alcalde desea a todos unas Felices Fiestas y que el año que viene se afronte mejor, deseos a los que se une D. Marcos Ortiz, Portavoz Socialista. Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las 19:50 horas de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,